

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 26 de enero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : el teniente coronel D. Juan Sopranis , comandante del 4.º batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro : Voluntarios.

VARIEEADES.

Discurso pronunciado por el lord canceller, á nombre de S. A. R. el Príncipe regente , en la cámara de los Pares, el día 7 de enero.

Milores y Sres.: S. A. R. nos manda (á los lores comisarios) expresaros cuan profundo es el pesar con que os anuncia que continua la penosa enfermedad de S. M. sin haberse realizado las esperanzas de su pronto restablecimiento, que el respetuoso afecto de su familia y la sincera adhesion de sus vasallos concibieron. S. A. R. se ha servido igualmente mandar se os presenten copias de los últimos informes del consejo de S. M. la reina, no dudando S. A. R. que se adopten las medidas que el triste estado de las cosas reclama.

El Príncipe se halla convencido de que al asignar las sumas indispensables para el decoro de la dignidad real de S. M. y cuidado de su persona sagrada durante su enfermedad, no se perderá de vista la obligacion precisa de conservar á S. M. la facultad de volver al servicio personal de la autoridad regia, si los votos y ruegos de su familia y vasallos obtienen del cielo el restablecimiento que con tan sincero ardor desean.

El Príncipe regente nos encarga manifestar la satisfaccion con que ha visto las eficaces medidas adoptadas para la seguridad y defensa de Portugal; y que en cuantas ocasiones han venido á las manos con el enemigo las tropas británicas y portuguesas han sabido sostener la reputacion que ántes se habian grangeado. La brillante empresa que terminó con la derrota de un cuerpo frances, que en la Extremadura española sorprendió una division del ejército aliado á las órdenes del general Hill, es mui honorífica para este oficial distinguido y para sus tropas, habiendo contribuido á desconcertar los planes del enemigo en esta parte de la península. — No duda S. A. R. que si se reflexiona sobre la conducta de las tropas de S. M. y las aliadas en las diversas ocasiones que se les han presentado, se hará justicia á la consumada pericia que el lord vizconde Wellington ha manifestado en esta campaña.—El pueblo español sigue animado del mismo espíritu, habiéndose

extendido y perfeccionado el sistema de guerra mas análogo á la situacion en que se halla España; efecto sin duda de las operaciones de los ejércitos aliados en la frontera, como tambien del auxilio de las fuerzas navales británicas en las costas. No obstante de haber el enemigo obtenido ventajas en algunas provincias, se halla S. A. R. intimamente persuadido de que el valor y la constancia de los ejércitos españoles excitará desde luego vuestra admiracion. Aun en las provincias ocupadas en gran parte por los invasores, ha desplegado el pueblo nueva energia, aumentada en razon directa del peligro, peligro que ha producido una resistencia mejor concertada.

Tenemos igualmente orden de S. A. R. de daros el parabien por el triunfo de las armas británicas en la isla de Java, no dudando S. A. R. sea de vuestra aprobacion la prudencia y tino con que así esta operacion como la de la toma de las islas de Francia y de Borbon han sido dirigidas por el gobernador general de la India; siendo tambien dignas de ella las valientes tropas del teniente general Auchmuty, á las que con tanta pericia auxiliaron las fuerzas navales de S. M. — Estos brillantes sucesos han proporcionado mayor seguridad al comercio y posesiones de la Gran-Bretaña en la India oriental, aniquilando del todo la potencia colonial de la Francia. — S. A. R. cree debido recomendar á vuestra atencion cuan conveniente seria tomar para en lo sucesivo, respecto al gobierno de las posesiones británicas en la India, aquellas medidas que la experiencia y las mas maduras deliberaciones sugieran como mas adecuadas á asegurar su prosperidad interior, y á sacar de tan florecientes paises todas las ventajas de que sean susceptibles en favor del comercio y rentas de los reinos-unidos.

El Principe regente nos manda en fin haceros presente que en medio de su sentimiento al ver que aun no se hallan ajustadas las desavenencias con el gobierno de los Estados-unidos, se han allanado las dificultades producidas por el suceso de la fragata *Chesapeake*; encargándonos al mismo tiempo os aseguremos que en la ulterior discusion de los demas puntos pendientes, S. A. R. continuará empleando todos los medios de conciliacion que sean compatibles

con el honor y dignidad de la corona de S. M. con la conservacion de los derechos marítimos y con los intereses mercantiles del imperio británico.

IMPRESOS.

Las angélicas fuentes, ó el Tomista en las Cortes.—Reunidos por una feliz casualidad un obispo, un letrado viejo, y un Fr. Silvestre, buen religioso, pero corto sastre, blasfemaba este de las Cortes con lenguaje muy parecido al del célebre opúsculo la *España vindicada*, escandalizado de los principios liberales que habian sancionado aquellas. Como se preciase de tomista y á fuero de tal detestase tales principios, propúsose el obispo desengañarlo. Mostróle en efecto su consonancia con la doctrina del angélico doctor, liberal á toda prueba; y demostróselo con las obras del Santo en la mano, logrando así fácilmente convencerlo. *La soberanía del pueblo*, su derecho de hacer leyes, y de moderar el poder del príncipe hasta deponerlo, ó juzgarlo, si no gobernase en justicia, la *vanidad de la nobleza* que no se funda en la virtud personal y en los propios merecimientos, doctrina es de Santo Tomás, que tambien conoció la importante *division de poderes* en un Estado, la diferencia del *ciudadano* al que habita un país sin los honores de la sociedad.... El autor prueba hasta la evidencia que no solo los principios liberales proclamados por nuestras Cortes son conformes á la sana doctrina del doctor angélico, sino que es preciso renunciar á ella para resistirles. La crasa ignorancia de unos como Fr. Silvestre, ó la mala fe de otros, es la causa de la oposicion que se les hace, y de las torpes injurias que se emplean para desacreditarlos, no ménos que á los que han tenido bastante sabiduria y virtud para proclamarlos á nombre de la nacion española.

Los Liberales ó los filósofos del día, sin máscara y sin rebozo. Por Don Censinato Vigornia. En desquite de los *Serviles*, pieza en que á estos se satirizaba, publica Don Cens.... esta otra, segun en el prólogo refiere. El es uno de los interlocutores: el Diabolo cojuelo, Don Sempronio, Don Duarte, Don Conrado, Don Redolfo, (todos periodistas) y Doña Roberta son los otros. Tiene un acto, dos escenas, y es en prosa.

El Revisor político núm 56—Contiene los pasajes mas interesantes de la circular dirigida al reino de Galicia por su junta superior el 27 de octubre último. En ella se manifiesta la necesidad de mantener un ejército, y de que todos contribuyan á objeto tan esencial, sin eximirse el estado eclesiástico, repartiéndose esta carga entre todas las clases con arreglo á las haciendas, trato, comercio, grangerias, artes, oficios, empleos y demas utilidades de cada una. Los sueldos de los empleados militares, y de la real hacienda, no se comprenden; y queda suprimida en virtud de este reparto la *contribucion extraordinaria de guerra*.

El Censor general núm. 5. 6. 7. y 8—En el 5 se inserta un artículo de *personalidades* contra el Señor Santurio Garcia Sala, por lo que él insertó contra el Ilustrísimo Señor conde del

Pinar y el Señor Don Antonio Galiano en el Redactor general (núm. 192). En el 6 se vuelve á la carga del mismo Señor Santurio, por haber hablado con desprecio del *Censor general*, en su citado artículo con cuyo motivo se hace la apologia de este periódico; va en pos una censura del núm. 1 de la *Década*, cuyo lenguaje se dice muy parecido al de *Voltaire*, *D'Alambert*, y *Diderot*. En el 7 se hace el elogio del Señor Don Arias Mon, decano que fue del consejo, muerto en Francia, y declarado por las Cortes benemérito de la patria: censura los números 90 y 91 del *Semanario*; de cuyos desbarros previene á los lectores se precavan; el núm. 206 del *Redactor* á quien califica de *fatuo entusiasta del liberalismo*. En el 8 finalmente el autor del *Correo de gabinete* (R. G. núm. 209) pugna por contestar á un artículo inserto en el mismo núm. en que se descubren los errores de aquel su folleto: se hace luego la defensa de los antiliberales, y concluye con una carta contra el núm. 12 del *Telégrafo*, á quien se atribuye haber zaherido con sarcasmos á los señores diputados de América.

El Robespierre español núm 22—Contiene una carta de la editora Doña Maria del Carmen Silva al excmo. señor duque de Osuna, en que observa que su marido no le ha ofendido de modo alguno, ni á otro Grande en el núm. 6, en que solo ataca á los infames magnates que han vendido á su patria. Insertase tambien una *contestacion de Don Vicente Abello al manifesto* del mismo señor duque. En ella recuerda la generosa insurreccion de Málaga el 24 de enero de 1809, su eleccion por capitán general, sus esfuerzos, el odio y venganza de los enemigos que pusieron á precio su cabeza, la mala acogida que tuvo, no obstante, de una patria por quien deseó sacrificarse. Preso en San Roque, á donde se habia dirigido para recoger dispersos con que aumentar su ejército, fue conducido de castillo en castillo hasta la Carraca, sufriendo ya 23 meses de prision, agravada últimamente. El citado señor duque se ha mostrado su mayor enemigo, calificando de robo la interceptacion de un millon trescientos veinte y nueve mil rs. que en aquellos dias de turbulencia le fueron secuestrados en Málaga, por conducirse sin guia y á países extrangeros, segun se anunciaba. A los dos dias se presentaron las guias, acordando el mismo Abello que se entregase aquella suma *parcialmente* á su dueño; y en efecto le fueron entregados 1600 rs. dándosele con todas las formalidades de tesoreria recibo del resto. El Señor duque en una *exposicion* al ex-regente Castaños, que sirve de cimientto á la causa de Abello, no solo lo injuria llamándole *ladron* y *vil*, sino que apellida *infame* el movimiento *santo* de los malagueños, pidiendo le sea á aquel cortada la cabeza. Lo mismo ha concluido el fiscal de la causa, y este es el premio de un hombre que así se ha sacrificado por su patria.

Suplemento á la gaceta de la Regencia del 23. Marmont ha partido de Toledo á Madrid. Los enemigos establecen telégrafos desde aquella ciudad á Talavera. 300 ó 400 dragones que esta-

ban en la Puebla-Nueva han muerto los caballos á bayonetas, marchándose muy contentos; pues decían que los desmontados se iban á Francia. En el ejército francés del Centro se observaba gran descontento en soldados y oficiales.

Diario mercantil del 25—Se continua en la recoleccion de fondos, producto de multas donativos é indultos, en beneficio del ejército.

Conciso del 25—Las gacetas de México llegan al 12 de noviembre. Allí reinaba gran entusiasmo patriótico y se hacian gran número de suscriptores para las tropas de la península... para los hospitales militares de Cataluña... para las tropas del Dr. Robira... para las del Empecinado, que se acercaba ya á 4500 pesos fuertes... otra para las de Espoz Mina... Solo habian quedado algunas cortas gavillas de facciosos.—Marmont debe reunirse en Valladolid ó Salamanca con Dorsenne para socorrer á Ciudad-Rodrigo, pero es de creer que llegue tarde. Hasta 1300 infantes y caballos ingleses deben desembarcar en Lisboa. El Señor Morillo está en Cáceres.

NOTICIAS.

Londres 3 de enero.—Una carta de Stockolmo asegura en términos positivos, con referencia á las de Petersburgo, haberse firmado los preliminares de paz entre Rusia y Turquía, cuya noticia se publicó el 4 de diciembre en Petersburgo. Dicese en la misma carta hallarse Bernadotte resuelto á no omitir diligencia para evitar un rompimiento con la Gran-Bretaña, habiendo permitido á los buques de esta potencia la entrada en sus puertos. A ser ciertos estos hechos, la fama y el poder de Buonaparte no estan lejos de su fin. La noble resistencia de los españoles, y la alianza desinteresada que la Inglaterra ha contraído con este pueblo heróico, habrán abierto los ojos á los pueblos y á los soberanos de Europa. Seria injusto no asignar al héroe de la Gran-Bretaña la parte que en tan feliz revolucion le pertenecería. Sin temor de que los generales franceses nos contradigan, diremos que el genio y los talentos de Lord Wellington habrian conseguido la libertad de la Europa, fixando la victoria al lado de la justicia. *(Correo de Inglaterra.)*

Palma (Mallorca) 30 de diciembre.—Se aumenta poco la division que aquí debe formarse. Sin mas energia, nunca llegará á ser respetable. *(Cart. part.)*

Santiago 3 de enero.—Habiéndose rifado con la solemnidad correspondiente la Biblia regia poliglota de Arias Montano, ha tocado en suerte al número 34 de Don José Zagarzurieta.

Idem 5 de enero.—En virtud de auto de la junta de Confiscos de 23 del pasado, se han mandado subastar varias posesiones que pertenecieron en este reino á Manuel Godoy, conocido por principe de la Paz. *(Patriota compostelano.)*

Aldea del Obispo 8 de enero.—El cuartel general inglés se ha establecido en Gallegos, dos leguas y media de Ciudad-Rodrigo: el del general Castaños se halla á tres. Nuestras tropas dominan la carretera de Salamanca, formando nuestros aliados la circunvalacion. 80 de ellos se dirigen á la Sierra, y parece que los enemigos de Salamanca se han retirado á Valladolid. *(Cart. part.)*

Valencia de Alcántara 10 de enero.—La division del general Hill entró el 12 en Mérida, y siguió hasta Almendralejo, picando la retaguardia enemiga. Dexando en este último punto una brigada con la caballería y artillería volante, se ha vuelto á Mérida y pueblos inmediatos, á causa de lo cruel de la estación y mal estado de los caminos. Las tropas aliadas cubren tambien á Medellín. En Fuente del Maestre un regimiento de caballería inglesa derrotó un escuadron enemigo que tuvo 50 muertos ó heridos, incluso el comandante, y 40 prisioneros, con 2 oficiales.—Del ejército de Marmont solo han quedado del Tajo allá 400 hombres, cuidando de la fabricacion de galleta: el grueso ha ido sobre Valencia.

Idem 14.—Don Juan Baca, 2.º comandante de los Húsares francos de Valdepeñas, ha escarmentado varias veces al enemigo en el mes anterior. En Villacarrillo mató 30 é hirió muchos mas; cerca de Ubeda, cuatro dias despues, perdieron 32 hombres los enemigos; junto á la Carolina sufrieron la pérdida de 25 muertos y gran numero de heridos; finalmente, junto á Despeñaperros perdieron 7 hombres el 23 del mismo mes. *(Gac. de Extremadura.)*

Yéboes 14 de enero.—Es ya extrema la penuria que sufre Badajoz: los vecinos van emigrando, y si se realiza el bloqueo, quedarán solos los franceses.—Han desembarcado en Lisboa 300 ingleses, gran parte de caballería, y muchos víveres. *(Cart. part.)*

TRIBUNALES.

Real Consulado.—El 27 se han de rematar 40 trozos de caoba con 168 ³⁰⁶/₅₇₆ codos cúbicos, á 17 pesos cada uno; y 2 zurrone de añil de Honduras á 6 rs. plata de á 16 cuartos la libra; todo perteneciente al gobierno.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 25.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos.—La Cabezuela hizo fuego á 6 soldados franceses que se pasaban en una barquilla, de los cuales 3 cayeron al agua, llegando los otros á nuestras cañoneas, contestando al fuego las obuseras españolas de la Aguada y el castillo de Puntales.—Han pasado de Chiclana á Puerto-real 2 piezas de artillería volante.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 25. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Yarmouth bal. ing. Argos con bacalao: de Falmouth gol. id. Hobby, con mercancías: de Tenerife y la Palma b. esp. el Gran Poder de Dios en lastre y 1800 ps. fs.: de la Habana, fr. id. Nueva Amable, con tabaco y 460 ps. fs.; de Ayamonte y Huelva 8 bcos. cost. nac. con naranjas y carbon: de Denia y Ayamonte gol. id. el Rosario con vino: CONDUCE ALEXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL PALACIO, SU ESPOSA, Y 36 INDIVIDUOS DE SU FAMILIA Y ALGUNOS MILITARES: de Ayamonte mist. id. S. José con cal y chacina: CONDUCE UN SARGENTO Y 4 SOLDADOS QUE CUSTODIAN 8 PRESOS.

CORTES.

Dia, 25.—El dia 23 fueron enterrados 14 cadáveres.

El Señor Laguna pidió licencia por 4 meses para ir à tomar baños.—Se le concedió.

El Señor Castillo propuso: Que se pregunte à la Regencia si se habia puesto en práctica en el reino de Guatemala el decreto sobre exención de tributos à los indios, previniéndole al mismo tiempo, que si no se ha verificado, tome las medidas convenientes para que así se execute.—Así se acordó.

Pasó à la comision de Constitucion una exposicion hecha por el Rdo. obispo prior de Leon, relativa à que mediante no hacerse mencion de las cuatro órdenes militares en ninguno de los artículos de la Constitucion, convendria establecer un tribunal, formado de individuos de las mismas órdenes, para entender en los negocios que eran de la atribucion del consejo de Ordenes; ó sino, que en el consejo de Estado que ha de formarse haya individuos de aquella clase.

La comision de Hacienda en vista de la representacion del Consulado de esta ciudad, con respecto à la libertad del comercio de azogues, exponia que esta libertad convendria no se entendiese con los extrangeros; pues necesitando nuestros mineros de América de este mineral, debe proporcionárseles con la equidad posible, para que puedan proporcionar al Estado los auxilios que necesita, y que seguramente conseguirá facilitando los medios para la explotacion de los metales.—Así se acordó.

Se procedió à discutir la proposicion hecha por el Sr. Sombiola, sobre el *regio executur* de los breves, rescriptos y bulas pontificias, sobre cuya proposicion informaba la comision de Constitucion: Que en el artículo 171 despues del párrafo 14.º se podria poner: conceder el pase ó retener los decretos conciliares y bulas pontificias con anuencia de las Cortes; si contienen disposiciones generales; oyendo al consejo de Estado, si versan negocios gubernativos; y si concerniesen à asuntos contenciosos, pasarán al tribunal supremo de Justicia, para que resuelva con arreglo à las leyes.—El Señor Villanueva leyó un erudito escrito en que haciendo la correspondiente distincion entre las facultades del rei y las de la nacion, y aplicando estos principios à la naturaleza y diversidad de las bulas y rescriptos de la Santa Sede, citando muchas disposiciones reales, por las cuales se determina que sin previo exámen del soberano no pueda concederse el *executur*; siendo de advertir que esto se entendia con respecto à la plenitud de la soberania, que hasta la division de poderes exercia el rei, correspondiendo ahora exclusivamente à la nacion:

concluia manifestando que en cuanto à las bulas que versasen sobre puntos generales, debia darse el pase por las Cortes, procediéndose en todo esto segun proponia la comision.—Los Señores Ostolaza, Dou, y Creus no se adherian à este dictamen; pero puesto à votacion resultó aprobado en todas sus partes.

El encargado de la secretaría del despacho de Marina leyó una memoria en que expuso: que la situacion geográfica de España, la extension de sus costas, y la comodidad de sus puertos, estaban reclamando imperiosamente el fomento de la marina real, que deberia sostenerse con la mercantil, auxiliándose mutuamente ambas: hizo presente que si la marina no hubiese venido al deplorable estado à que se halla reducida en el dia, la situacion de la patria no seria acaso tan dolorosa; pues si pudieramos contar con 80 navios y 60 fragatas, como antes, podriamos auxiliar las plazas, desalojar à los enemigos de las costas, y en una palabra mantener un ejército volante que acudiese con prontitud à donde lo exigiase la necesidad. Para dar à la marina real todo el impulso de que es susceptible, y preparar un sistema que asegure su permanencia, y evite en lo sucesivo los desastres que la han debilitado, proponia el encargado varias medidas, deducidas de la observacion del ramo, y de las obras de algunos distinguidos marinos que han dedicado sus tareas à la perfeccion de él, siendo la principal, en su concepto, el establecimiento de un consejo de Marina, compuesto de individuos hábiles; pues así, reuniendo los datos y conocimientos necesarios, podria formalizarse un plan cual conviene para establecer sobre bases sólidas y duraderas la prosperidad de la fuerza maritima, de que tanto necesita la nacion española para ser rica, libre y opulenta.—El Sr. presidente manifestó al encargado de Marina que S. M. le habia oido con atencion, y esperaba de su celo, y amor à la patria, continuaria trabajando en los importantes asuntos de su atribucion.—Apeticion de Sr. Argüelles, se resolvió que pasase la citada memoria à la comision de Constitucion, para que informe por lo respectivo al consejo de Marina que se propone.

El tribunal especial de Cortes hizo presente: que para proseguir con acierto en la causa del ex-regente Lardizabal, necesitaba el fiscal tener à la vista el expediente formado con motivo de lo ocurrido con el obispo de Orense quando se le exigió el juramento à las Cortes; cuyo expediente existia en la secretaria de estas.—Se resolvió se pasase al tribunal el expediente pedido. (Se levantó la sesion.)

Cádiz 25.—Ayer ha tomado posesion del gobierno de esta plaza, y arbolado la insignia de comandante general de la escuadra del Océano el Excmo. Sr. D. Cayetano Valdes.

TEATRO.

El duque de Viseo; tonadilla; las manchegas; y el sainete. Los maridos engañados y desengañados.—A las 4½

El prisionero de guerra (comedia en 3 actos.)—Un aria, (por la Sra. Morales.)—Las boheras, (por la Sra. Martinez y el Sr. Gambarino.)—Inesilla la de D.